Municipio: Corrales del Vino.
Localidad: Corrales del Vino.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Calle Iglesia, 21.
Titular: Sor Nemesia Núñez García.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.
Capacidad minima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativas (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Zamora.

Municipio: Puebla de Sanabria.
Localidad: Puebla de Sanabria.
Denominación: «Nuestra Señora de las Victorias».
Domicilio: Calle San Bernardo, sin número.
Titular: Ildefonsa Uña Juárez.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, profesiones de Secretariado y Administrativa.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Zamora.

Municipio: Toro.
Localidad: Toro.
Denominación: «Amor de Dios».
Domicilio: P. Usera, 4.
Titular: Isabel Sánchez Arroyo.
Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial; profesión Administrativa y Secretariado. Moda y Confección y Sanitaria, profesión Clínica.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Zamora.

Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «María Inmaculada»

Denominación: «María Inmaculada».

Domicilio: Calle Argentina, sin número.
Titular: Sor Remedios Velázquez Campos.
Autorizadas; Secciones de primer grado en las ramas de
Moda y. Confección; Peluquería y Estética y Administrativa y
Comercial, profesiones de Secretariado y Administrativo.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro
estatal de Formación Profesional de Zamora.

23016

ORDEN de 13 de octubre de 1975 por la que se autoriza el funcionamiento de las Secciones de For-mación Profesional de primer grado en los Centros que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruídos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente orden, en solicitud de creación y funcionamiento de Secciones de Formación Profesional de primer grado;
Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;
Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, acompañada del informe favorable del Coordinador Provincial;
Vistos el Decreto 995/1974, de 14 de marzo (*Boletín Oficial)

Vistos el Decreto 995/1974, de 14 de marzo (*Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril) y Orden ministerial de 31 de julio de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto), en lo que se refiere a estos establecimientos docentes de Formación Profesional:

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para el establecimiento en los mismos de Secciones de Formación Profesional

cimiento en los mismos de Secciones de Formación Profesional de primer grado,
Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de las Secciones de Formación Profesional de primer grado en los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en las ramas y profesiones que asimismo se indican, quedando adscritos a efectos académicos y administrativos a los Centros estatales que se mencionan.

La validez de la presente autorización se entenderá condicionada al hecho de que el Centro de E. G. B. o Bachillerato, en que cada Sección de Formación Profesional se halla enclavada, haya obtenido la correspondiente clasificación y transfor-

vada, haya obtenido la correspondiente clasificación y transformación en su nivel educativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de octubre de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Berga Localidad: Berga.

Localidad: Berga.

Denominación. «Nuestra Señora del Rosario».

Domicilio: Calle Prolongación Luis Milleto, sin número.

Titular: Rosa Casals Tixidor.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares

Adsgripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Berga.
Localidad: Berga.
Denominación: «Nuestra Señor del Carmen».
Domicilio: Calle Cervantes, sin número.

Domicino: Cane Cervantes, sin numero.

Titular: Josefa Rocas Mas.

Autorizadas: Secciones de primer grado de las ramas, Administrativa y Comercial, Profesión Administrativo; Delineante, Profesión Delineación.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección. Adscripción: A efectos académicos y administrativos (arículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Trabajo de Barcelona

Municipio: Tona.
Localidad: Tona.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Calle Hermana Victoria, sin número.
Titular: María Angles Garriga Panilla.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial en la profesión Administrativa.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (articulo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Trabajo de Barcelona

Municipio: Cervelló.
Localidad: Cervelló.
Denominación: «San Jorgo».
Domicilio: Santa María, sin número.
Titular: Manuel Martínez Reinoso.
Autorizadas: Secciones de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa; Delineación. profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada S cción. Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Sardanyola. Localidad: Sardanyola.

Localidaci Sardanyola.

Denominación: «Nu stra Señora de Montserrat».

Domicilio: Calle San Acisclo, número 6.

Titular: Asunción Felip Ros y "fontserrat Felip Ros.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativo, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos (scolares.

Adscripción. A efectos académicos y administrativos (orícus)

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (arículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Muncipio: Santa Coloma de Gramanet.
Localidad: Santa Coloma de Gramanet.
Denominación «Agrupación Escolar Santa Coloma».
Domicilio: San Silvestre, número 13.

Titular: Rafael Ros Escriche.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativo y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la E. M. I. de Badalona.

Municipio: Cornellá de Llobregat. Localidad: Cornellá de Llobregat. Denominación: «C. Gimnasio Santa Eulalia».

Domicilio: Calle Miranda, número 50.

Titular: Mariano Torrontegui Miguel.

Autorizadas: Sección de primer grado de las ramas de Automoción, profesión Mecánica del Automóvil y Electricidad del Automóvil; Electricidad, profesión, Electricidad y El ctrónica, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Barcelona.

Municipio: San Fructuoso de Bages. Localidad: San Fructuoso de Bages. Denominación: «Colegio Paidos». Domicilio: Carretera Manresa-Berga, kilómtro 1,6. Titular: Cooperativa de Enseñanza Paidos.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Adnistrativa y Comercia, profesión Administrativa, Secretaria-Comercial; Delineación, profesión Delineante. Sanitaria, do y Comercial; prof∈sión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección. Adscripción: A efectos académicos y acministrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Manresa.

Municipio: San Celoní.
Localidad: San Celoní.
Denominación: «Academia Celonense».
Domicilio: Calle José Antonio, número 121.
Titular: Concepción Blanch Sanchiz.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativas, Comercial y Secretariado.

Canacidad minima: 40 puestos escolares

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Piera.

Municipio: Piera.
Localidad: Piera.
Denominación: «Academia Apiaria».
Domicilio: Calle Extramuros, sin número.
Titular: Asociación de Padres de Familia de Piera.
Autorizadas: Sección de primer grado de las ramas de Administrativa y Comercial, en las profesiones de Administrativas, Comercial y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Maestría Industrial de Manresa. dustrial de Manresa.

Municipio: Torelló. Localidad: Torelló.

Denominación: «Sagrados Corazones». Domicilio: Calle Puigdesalit, número 32. Titular: Margarita Llabres Botelas.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secritariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Maestría Industrial de Vich.

Municipio: Santa Perpetua de Moguda. Localidad: Santa Perpetua de Moguda. Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Calle Isabel Larrañaga, sin número.

Titular: Sor Matilde Vara Lorenzo.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, en las profesiones de Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de la Escuela de Maestría Industrial de Tarraca dustrial de Tarrasa.

Municipio: Martorell. Localidad: Martorell.

Denominación: «Colegio Virgen del Carmen».

Domicilio: Calle Pintor Sert, número 3.

Titular: Santos Andrés García Martín.

Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de

Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas de Administración y Comercial, profesiones Secretariado; Electricidad, Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección. Adscriptión: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.

Municipio: San Justo Desvern. Localidad: San Justo Desvern. Denominación: «Institución Cultural».

Domicilio: Carretera Real, número 8.
Titular: José María Bas Roselió.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Secretariado

Comercial, según Orden ministerial de 24 de julio de 1975, en régimen nocturno. Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Rubí. Localidad: Rubí. Denominación: «Centro de Estudios María Inmaculada». Domicilio: Calle Tarrasa, número 13.

Titular: María Teresa Esmerats Gamarro.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría de Tarrasa.

Municipio: Avinyó.
Localidad: Avinyó.
Denominación: «José Illa».
Demicilio: Calle Sallent, número 6.
Titular: Ayuntamiento de Avinyó.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Manresa.

Municipio: Badalona.

Localidad: Badalona. Denominación: «Colegio Cultural».

Domicilio: Plaza Marqués de Bárbara, número 13.

Titular: José Díez Arnauz.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Administración y Comercial, profesión Administrativa y Comercial; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa.

Localidad: Tarrasa.

Denominación: «Delta».

Domicilio: Calle Doctor Ferrán, número 14.

Titular: Juan Carlos Cabezas García.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adecricaión.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa.

Municipio: Mollet de Vallés. Localidad Mollet de Vallés.

Denominación: «Academia Montserrat».

Domicilio: Berenguer III, número 88.

Titular: Anselmo Mena Chacón.

Autorizadas: Secciones de primer grado en las ramas Adnistrativa y Comercial, profesiones Secretariado, Comercial, Administrativa; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.

Administrativa o fortes cadársicos y administrativos (ortícu.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: San Adrián de Besós.

Municipio: San Adrian de Besós.
Localidad: San Adrian de Besós.
Denominación: «Academia Turbula».
Domicilio: Avenida de José Antonio, número 4.
Titular: Antonio Rafael García Villanueva.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Badalona.

Localidad: Badalona. Denominación: «Academia Cultural».

Domicilio: Pasaje Pi y Gibert, número 29. Titular: Emilia Armau y Emilio Díaz.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Comercial y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

24 de juno de 1973.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974 de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Mataró.

Municipio: Mataro.
Localidad: Mataro.
Denominación: «Colegio Balmes».
Domicilio: Plaza Cisneros, sin número.
Titular: Jaime Banet Illa.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial, según Orden ministerial de 24 de julio de 1975, en

régimen nocturno.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Portación Profesional d trial de Badalona.

Municipio: Mataró. Localidad: Mataró. Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes». Domicilio: Llull, número 5. Titular: Isabel Caballero Santamaría.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Manresa. Localidad: Manresa.

Denominación: «Farre-La Inmaculada-Nuestra Señora del Pi-

Domicilio: San Juan Dolores, sin número. Titular: María Farre, Concepción Vall y doña Pilar Suca-

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Manresa.

Municipio: Manresa

Municipio: Manresa.
Localidad: Manresa.
Denominación: «Colegio Jardín de Infancia Rial».
Domicilio: Barriada Cots, sin número.
Titular: Lorenzo Rial Faina.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Acministrativa, Comercial y Secretariado; Delineación, profesión, Delineante; Química profesión Operados de Plante mica, profesión Operador de Laboratorio y Operador de Planta.

Capacidad mínima 40 puestos escolares por cada Sección. Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Manresa.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Academia Cultural».
Domicilio: General Sanjurjo, número 151.
Titular: Laureano Villalta Realp.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativo, Comercial, Secretariado; Delineación, profesión Delineante.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares, por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (ariculo 31, Decreo 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Insituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación. •Liceo Pedagógico.

Denominacion. *Liceo Pedagógico.
Domicilio: General Yague, 2.
Titular: Rosario Ramia Figuerola.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativo y Secrariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 de julio de 1975.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona; D. P. IX.
Denominación: «Academia Fertom».
Domicilio: Garcilaso, número 213.
Titular: Amelia Ferrando Tomás.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Comercial, Secretariado.
Capacidad mínima: 40 municipal.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Maestría Industrial de Barcelona.

Municipio: Barcelona; D. P. I. Localidad: Barcelona. Denominación: «Sagrada Familia». Domicilio: Aviñó, número 20. Titular: Ramona Farrés.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comer-

cial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares. Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.

Denominación: «Arpi-Els Picarols».

Denominación: «Arpi-Els Picarols».

Domicilio: Solá, número 23.

Titular: Francisca Raventos Criville.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado. cretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31. Decreto 995/1974 de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Poliécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. IX. Localidad: Barcelona,

Denominación: «Agrupación Escolar Ramón Llull».

Denominación: «Agrupación Escolar Ramón Llull».

Demicilio: Vizcaya, número 439.

Titular: Juan Roure Clavé y Ramón Costafreda Batllé.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. VI. Localidad: Barcelona.

Denominación: «Colegio Academia Asalit».

Denominación: «Colegio Academia Asalit».

Domicilio: Avenida José Antonio, número 576.

Titular: Corina Asalit Camps.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativo y Comercial, profesión Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Trabajo de

unicipio. Barcelona, D. P. IX.

Localidad: Barcelona

Denominación: «Academia Cultura».

Denominación: «Academia Cultura».

Domicilio: San Andrés, número 303.

Titular: Pablo Cornudella Rey.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativo y Comercial, profesiones Administrativo, Com rcial, y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Escuelas Montserrat».

Domicilio: Padre Linet, 27.
Titular Domingo Ros Ferrer.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (arículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Escuela de Trabajo de

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona, D. P. X. Denominación: «Academia Lux»

Denicilio: Pasaje Arrianza, 2, 4 y 6.
Titular José González y Juan Civit.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativo y Comercial, profesiones Administrativa. Comercial y Secretariado, en régimen nocturno según Orden ministerial de 24 ae julio de 1975

Capacidad mínima: 40 puestos escolares

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreo 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, D. P. IX. Localidad. Barcelona. Denominación: «Institución Villalba».

Domicilio: Viñeda, número 79-81. Titular: Isidoro Villalba Minguijón.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativo y Comercial, profesiones, Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico, de Barcelona

Municipio: Barcelona, D. P. IX.

Localidad: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación «Academia Virrey Amat».

Demicilio: Alella, número 51.

Titular: Jos fa Mata Rosell.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Administrativo y Comercial, profesiones Administrativas, Comercial y Secretariado; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Ademición A efectos escolares y edministrativos (artícularios).

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, Locatidad: Barcelona, D. P. IX, XII.
Denominación: «Colegio Gimnasio San Francisco Javier».
Domicilio: Paseo Fabra y Puig.
Titular: Andrés Manero Hernández.
Auterizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conferme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletin Oficial del Estado» del 5 de agosto) en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares

Acscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31. Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Parcelona

Municipio: Barcelona, D. P. IX. Denominación: «Colegio San Jordi». Domicilio: Espiell. número 18.

Titular: Isidro Biarge Franco.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 (*Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto) en las ramas administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares,

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona, D. P. XII.
Denominación: «Institución Cultural Izhos».
Domicilio: Avenida Virgen de Monserrat, número 205.
Titular: Guadalupe Izquierdo Hosta.
Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto) en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado: Delineación, profesión Delineante.
Capacidad mínima 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (arículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Barcelona.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona. IV.
Denominación: «Itrs-Ciape».
Domicilio: Lauria número 82.
Titular: Eduardo Carbonell Martínez.
Autorizadas: Sección de primer grado, en régimen nocturno

conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Bole-tín Oficial del Estado» del 5 de agosto) en las ramas Electrici-dad, profisión Electricidad; Química, profesión Operador de Laboratrio; Sanitaria, profesión Clínica; Delineación, profe-sión Delineante; Administrativa y Comercial, profesión Admi-nistrativa y Comercial; Imagen y Sonido, profesión Imagen y Sonido.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por Sección. Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona, D. P. IX.
Denominación: «Academia Víctor».
Domicilio: Plaza Comercio, número 5.
Titular: Víctor Chavarría Costa.
Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona, Localidad: Barcelona, VI. Denominación: «Instituto Cultural Femenino».

Denominacion: «Instituto Cultural Femenino».

Domicilio: Muntaner, número 31.

Titular: Cecilia Chueca Yecora.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 í-Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), Administrativo y Comercial, profesión Administrativa, Comercial y Secretariado; Hostelería y Turismo, profesión Servicios; Sanitaria, profesión Clínica

nica.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección. Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreo 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona, D. P. IV. Denominación: «Porta Centro de Estudios Femenino». Domicilio: Rambla Cataluña, número 70. Titular: Mercedes Cardona Porta.

Titular: Mercedes Cardona Porta.
Autorizadas: Sección de primer grado, en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 (*Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), en las ramas administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Comercial y Secretariado; Química, profesión Operador de Planta y Operador de Laboratorio, Sanitaria, profesión Clínica.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección. Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Academia Triunfo».

Domicilio: Paseo Sanjuán, número 12, 2.º

Titular. Concepción López García.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 (*Boletín, Oficial del Estado» de 5 de agosto), en las ramas Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, Comercial y Secretariado: Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (arículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Instituto Politécnico de Barcelona.

Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona, VI y IV.
Denominación: «Centro de Estudios Económicos».
Domicilio: Consejo de Ciento, número 303.
Titular: Antonio Garau Martí.

Titular: Antonio Garau Martí.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocurno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Socretariado; Sanitaria, profesión Clínica.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección. Adscripción: A efectos académicos y administrativos (articulo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituo Poliécnico de Rescelona.

Barcelona.

Municipio; Sabadell. Localidad: Sabadell. Denominación: «Bertrán». Domicilio: Martí Trias, número 18.

Domicilio: Martí Trias, número 18.

Titular: Fermín Bertrán Baulies.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de agosto), en las ramas Administrativo y Comercial, profesiones Administrativo, y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (arículo 31, Decreo 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Tarrasa.

rrasa.

Municipio: Cornellá de Llobregat.
Localidad: Cornellá de Llobregat.
Denominación: «Junyent».
Domicilio: Mosen Jacinto Verdaguer, número 20.
Titular: Jesús Cañizares Sáez.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturao conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), en la rama Adminisrativo y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Barcelona.

celona.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Colegio Marillac».

Denominacion: «Colegio Marinas».

Domicilio: Avenida Mansou, número 45 y 43.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado; Delineación, profesión Delineante.

Cancidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección. Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Trabajo de Barcelona.

Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell.

Denominación: «Colegio Serra». Domicilio: Pérez Moya, número 29.

Titular: Vicente Navarro Serra.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría de Tarrasa.

Municipio: Viladecáns. Localidad: Viladecáns.

Localidad: Viladecáns.

Denominación: «Escuela Técnico Profesional P. S. I.».

Domicilio: Levadura, número 53.

Titular: Pilar Juan Pérez.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa; y Química, profesión Operador de Laboratorio.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección. Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politénico de Barcelona.

Municipio: Torelló. Localidad: Torelló. Denominación: «Academia Amils».

Denominación: «Académia Amiis».

Domicilio: Parrella, número 2.

Titular: Juan Molina y María Rosa Amils.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado. Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección. Adscripción: A efectos académicos y administrativos (ariculo 31, Decreto 995/1974m de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría Industrial de Vich.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet. Localidad: Santa Coloma de Gramanet. Denominación: «Seimaer». Domicilio: Calvo Sotelo, 5 y 7.

Titular: Juan Carlos Seijo Mariño.
Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conform a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 (-Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administra-

tiva y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

Municipio: Barcelona, D. P. X. Localidad: Barcelona. Denominación: «Aimisit». Domicilio: Valencia, 469. Titular: Josefa González Ramiro.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreo 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Insituto Politécnico de Barcelona

Municipio: Barcelona, D. P. I. Localidad: Barcelona.

Denominación: «Academia Trilla».

Domicilio: Platería, número 74.

Titular: José María Trilla Roca.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (arículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Bar-

Municipio: Barcelona, D. P. IX. Localidad: Barcelona,

Denominación: «Colegio Splai»

Domicilio: Daya, número del 28 al 38.

Titular: Blas Domingo Miquel.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Secreariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Bar-

Municipio: Barcelona, D. P. IX. Localidad: Barcelona.

Denominación: «Colegio Academia Arbiol». Domicilio: Cadi, número 10-12.

Domicilio: Cadi, numero 10-12.

Titular: Angel Arbiol Martínez.
Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en la rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 9951974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Bar-

Municipio: Berga. Localidad: Berga.

Denominación: «Academia Comella Cluet».

Denominación: «Academia Comella Cluet».

Domicilio: Plazuela Ciudad, número 7.

Titular: Rosa Pons Arisso.

Autorizadas: Sección de primer grado en régimen nocturno conforme a la Orden ministerial de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), en las ramas Adnistrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Comercial

Capacidad minima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos íartículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría Industrial de Vich.

Municipio: Barcelona, D. P. IX. Localidad: Barcelona.

Denominación: «Santapau»

Domicilio: Santapau, 85-87.

Titular: Gumersindo Teijo Cortón. Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administrativo y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado; Delineación, profesión Delineante.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Insituto Politécnico de Bar-

Municipio: Barcelona, D. P. X. Localidad: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Academia Moderna».

Domicilio: Del Clot, número 202-204.

Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreo 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Instituto Politécnico de Bar-

Municipio: Manresa. Localidad: Manresa.

Denominación: «Academia Central».

Denominiación: «Academia Central».

Domicilio: Carrió, número 27.

Titular: María Soler Viñas.

Autorizadas: Sección de primer grado en la rama Administiva y Comercial, profesiones. Administrativa, Comercial y Secretariado.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribr al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría Industrial de Manresa.

Municipio: Sana Coloma de Gramanet.
Localidad: Santa Coloma de Gramanet.
Denominación: «Singuerlín».
Domicilio: Santiago Rusiñol, 42.
Titular: Luis Jarce Asensio.
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Automoción, profesión Mecánica del Automóvil y Electricidad del Auomóvil.
Canacidad mínimo de caracteriores.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo), se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional Escuela de Maestría Industrial de Badalona.

23017

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se mencionan.

Examinados los expedientes instruídos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición, en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

nica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de Enseñanza,

les Centros de Enseñanza,
Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 160/1975. de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número noveno, apartado tercero, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 6 de octubre de 1975.—El Director general, José
Ramón Massaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Conciertos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Alta Gracia».
Domicilio: Jarama, 8 y 10.
Titular: Francisco Javier Quintero Lumbreras.
Clasificación provisional como Centro hemologado de Bachillarato con capacidad para 105 puestos escolares. Queda sin efecto la resolución de 12 de agosto de 1975 en cuanto afecta a este Centro. a este Centro.

23018

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona

Visto el acuerdo adoptado por los representantes de las Facultades y Secciones de Físicas, en cumplimiento del tomado por la Comisión Asesora de Decanos de las Facultades de Ciencias, relativo a la modificación de los planes de estudio del

cias, relativo a la modificación de los pianes de estudio del primer ciclo,
Esta Dirección General ha resuelto modificar el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, aprobado por Resolución de 17 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de diciembre) y ampliado por la de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de mayo), que quedará en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas.
Primer curso		
Algebra lineal y Geometría Análisis matemático I Física general I Química general	5 5	- 3 2
Segundo curso		
Análisis matemático II Mondos matemáticos de la Física I Mecánica y Ondas Termología Física general II (Técnicas experimentales D.		- - - 4
Tercer curso		
Métodos matemáticos de la Física II Electricidad y Magnetismo	5 5 5	= = 4

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 22 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Universi-23019 dades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Fisica de la Universidad Complutense de Madrid.

Visto el acuerdo adoptado por los representantes de las Facultades y Secciones de Físicas, en cumplimiento del tomado por la Comisión Asesora de Decanos de las Facultades de Ciencias, relativo a la modificación de los planes de estudio del primer ciclo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar el Plan de estudios de la Facultad de Física de la Universidad Cómplutense de Madrid, aprobado por Resolución de 10 de diciembre de 1973 (*Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1974), que quedará en la forma que a cartiguação en la forma que a cartiguaçã

en la forma que a continuación se indica:

<u>-</u> .	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Primer curso		
Algebra lineal y Geometría Análisis matemático I Física general I Química general	5 5 6 4	
Segundo curso		
Análisis matemático II	5 5 5 1	